

Apra reitera apoyo a Simon
 “Garantizamos el respaldo de nuestra bancada al gabinete encabezado por Yehude Simon”
 MAURICIO MULDER SECRETARIO GENERAL DEL APRA



En busca de contralor
 La Presidencia del Consejo de Ministros convocó a concurso para postulantes al cargo de contralor de la República.

POR FIN EL MERCADO DEL ‘CHUPONEO’ ESTÁ EN LA MIRA

Buscarán a responsables de espionaje telefónico

■ Tercera Fiscalía Penal ya recibió el caso y debe abrir investigación

■ Ratifican captura de León y aprueban arresto domiciliario para Quimper

ÓSCAR CASTILLA C.
 MARIO MEJÍA

La Tercera Fiscalía Penal, a cargo de Guillermo Sandoval, podría abrir investigación penal para determinar quiénes fueron los responsables de la ilegal interceptación telefónica que luego derivó en los audios que registran las conversaciones del escándalo entre el ex directivo de Perú-Petro Alberto Quimper, el ex legislador aprista Rómulo León, el abogado Ernesto Arias Schreiber y el empresario dominicano Fortunato Canaán, informaron ayer fuentes judiciales.

Dicho despacho tomó conocimiento del caso después de recibir una parte del expediente remitido por el titular de la Segunda Fiscalía Anticorrupción, Oscar Zevallos, quien en la víspera denunció a 14 involucrados en la irregular concesión de cinco lotes petrolíferos a favor de la empresa noruega Discover Petroleum.

Ayer se conoció que a través del Oficio 130-2008 envió a la Tercera Fiscalía Penal dos puntos de su indagación, ambos vinculados con el delito de violación del secreto de las comunicaciones.

Trascendió que estos dos extremos se refieren al origen de los audios Quimper-León y al presunto conocimiento de funcionarios de la desactivada Oficina Nacional Anticorrupción (ONA) so-



FUERA DE LAS REJAS. Alberto Quimper, ‘Don Bieto’, logró que el juez lo libere y ordene su arresto domiciliario.

SEPA MÁS

Desfilarán por los juzgados

■ Los 14 procesados en el llamado Caso Quimper-León desfilarán en los próximos días por los juzgados anticorrupción para ser interrogados por su presunta participación en la irregular concesión de cinco lotes petroleros a favor de la empresa Discover Petroleum.

■ Por el momento, se desconocen las fechas de sus citaciones, pero el juez anticorrupción Jorge Barreto ya fijó los días en los que concurrirán los acusados.

bre dichas grabaciones, tal como lo denunció “La Ventana Indiscreta” la semana pasada.

La investigación, cuyo expediente es 519-08, buscaría determinar si fue el Estado o alguna empresa particular la que realizó el ‘chuponeo’; establecer quién o quiénes se favorecieron con la difusión de las grabaciones; y también averiguar quiénes tuvieron acceso a los audios.

Cabe indicar que el fiscal Zevallos envió otra parte de su investigación a la titular del Ministerio Público, Gladys Echaíz, como lo confirmó ella misma. Esa parte es la referida a los altos funcionarios del Estado que gozan del beneficio del antejuicio y que fueron afectados por el escándalo de los audios Quimper-León.

Echaíz dijo que evaluará qué medidas tomar en el caso del ex primer ministro Jorge del Casti-

llo, el ex ministro de Energía y Minas Juan Valdivia y el ex ministro de Salud Hernán Garrido Lecca, cuyos nombres figuran en la indagación del fiscal Zevallos.

‘DON BIETO’ A SU CASA

El titular del Tercer Juzgado Anticorrupción, Jorge Barreto, cambió la detención de Alberto Quimper por el arresto domiciliario. Anoche el ex funcionario de Perú-Petro fue trasladado a su domicilio.

Asimismo, se confirmó la orden de captura de Rómulo León Alegría, cuyo paradero es desconocido desde hace dos semanas.

Respecto de los otros 12 implicados, el juez Barreto dispuso mandato de comparencia. A los acusados se les abrió proceso por delitos que van desde asociación ilícita para delinquir hasta tráfico de influencias. ■

comentario de editor

Provocadora iniciativa dirigida a los partidos

Juan Paredes Castro



Lo que no han podido hacer hasta hoy la ley ni el conjunto de cúpulas políticas de izquierda, centro o derecha lo ha comenzado a hacer un sitio web llamado Infogob.

Estamos ante una especie de célula informativa de democratización política destinada a dos plataformas: a la de los partidos y a la de la participación ciudadana, en una convergencia inédita en el país.

Desde ayer cualquier ciudadano puede ingresar gratuitamente a www.jne.gob.pe/infogob e indagar desde allí sobre las promesas cumplidas o incumplidas de los presidentes regionales; sobre las actividades que ejercían antes de su elección los alcaldes de Trujillo, Piura y Chiclayo; sobre la vida real y artificial de los partidos políticos; sobre la hoja de vida en detalle de las autoridades municipales provinciales y distritales de todo el país; y sobre las quejas y cuestionamientos a sus cargos que obran en el JNE, como, por ejemplo, los pedidos de revocatoria y sus correspondientes sustentaciones.

¿Dónde está el secreto de Infogob?

Recordemos en principio que Infogob ha sido construido, como portal de información, por un Jurado Nacional de Elecciones que en los últimos tiempos ha dado un salto cualitativo importante, más allá de su pura y restrictiva instancia jurisdiccional, que lo hacía muy apegado a la Constitución y absolutamente divorciado de una realidad política que había que democratizar.

Su secreto reside en constituir por ahora el ojo público de

mirada profunda y escrutadora de nuestro sistema político, hasta donde podemos y debemos conocerlo en su costra y en su intimidad. No aspira a ser, ciertamente, el oráculo político totalizador por excelencia. Pero busca cumplir la función de bisagra de transparencia entre la vida de los partidos y alianzas, el ejercicio de la función pública y la responsabilidad de los elegidos.

En suma: lo que el JNE nos propone a través de Infogob es la oportunidad de fiscalizar a quienes, con nuestros votos, adquieren poder en las altas esferas públicas y que una vez elegidos olvidan su obligación de rendir cuentas.

“ Con el sitio web Infogob el JNE ha hincado, desde afuera, la pendiente de democratización interna de los partidos políticos ”

Infogob viene a ser, pues, la piedra de toque informativa y fiscalizadora de los ciudadanos frente a los poderes públicos, desde los más pequeños, como los municipales, hasta los más grandes como el Congreso y el Gobierno Central, pasando por los regionales.

No obstante todo habrá sido un buen ensayo de laboratorio creativo e imaginativo si Infogob pierde el paso de ahora, se desactualiza y pasa a dormir la siesta en sus laureles de inauguración.

Casi todos los portales de la administración pública suelen morir cada día de inanición informativa. Esperamos que Infogob sea la primigenia excepción de la regla. ■

IMPORTANTE INFORME HACIA EL MINISTERIO PÚBLICO

Contraloría señala anomalías en proceso de concesión de lotes

La Contraloría General de la República remitió al Ministerio Público un informe en el que encuentra que si bien la adjudicación de cinco lotes petroleros a Discover Petroleum fue legal en términos formales, habrían existido ciertas irregularidades.

En declaraciones a Radio Nacional, el contralor Genaro Matute dijo que las intervenciones del destituido director de Perú-Petro

EL DATO

El cambio

La fiscal anticorrupción Juana Meza Peña asumirá las investigaciones en reemplazo de su colega Óscar Zevallos, quien formuló denuncia contra los 14 inculcados en el Caso Quimper-León.

Alberto Quimper y Rómulo León Alegría convirtieron en anómalo el proceso.

“Se han acelerado ciertos procesos y levantado los parámetros utilizados tradicionalmente para la adjudicación de lotes; han sido cambiados, no han sido los mismos; todo esto conlleva a que el proceso sea legal, pero hay una serie de intervenciones que hacen que el proceso tenga irregu-

laridades”, manifestó.

Por eso se entiende—dijo—que una pequeña empresa con poco capital y con tres años de funcionamiento haya obtenido lotes petroleros. Sin embargo, afirmó que no se ha llegado a determinar el grado de influencia que ejercieron estos personajes sobre los directivos de Perú-Petro y Perú-Petro.

Indicó que el Ministerio Público evalúa el informe que fue enviado por su despacho en los últimos días, a través de la comisión especial que se nombró una vez conocidos los audios del escándalo. ■

COMISIÓN DE DEFENSA SE PRONUNCIA

Aprueban proyecto para amnistiar a portadores de armas



AVANCES. El proyecto de ley visto en Defensa será visto en el pleno.

■ Quienes posean ilegalmente algún tipo de arma tienen 180 días para regularizar

La Comisión de Defensa del Congreso aprobó ayer un proyecto de ley que declara la amnistía para las personas naturales y jurídicas que posean irregularmente armas de uso civil y militar, de guerra, municiones, granadas de guerra o explosivos.

El objetivo de la propuesta es que en un plazo de 180 días, estas personas procedan con su entrega ante la autoridad policial o militar, o ante el Ministerio Público.

La iniciativa aprobada preci-

sa que vencido el plazo, toda persona que posea en forma ilegal o irregular el armamento mencionado, será procesado y sancionado de acuerdo con ley.

El proyecto también indica que las entidades del Gobierno Nacional y de los gobiernos regionales y locales podrán celebrar convenios para implementar programas que otorguen incentivos y recompensas para las personas que voluntariamente devuelvan las armas, municiones, granadas de guerra y explosivos, tal como se realiza en algunas municipalidades.

Asimismo, estos incentivos podrán beneficiar a quienes contribuyan de forma efectiva en la detección de dichas armas. ■

SECUELAS DEL ESCANDALOSO CASO

Jorge del Castillo admite que se reunió 5 veces con León Alegría y Fortunato Canaán

■ Ex primer ministro reitera que no gestionó citas entre Discover Petroleum y Alan García



DEL CASTILLO. Fue interrogado arduamente en el Congreso.

El ex presidente del Consejo de Ministros Jorge del Castillo admitió ayer haber tenido cinco—y no tres—reuniones con el prófugo Rómulo León Alegría y el empresario dominicano Fortunato Canaán, pero aseguró que no hablaron de adjudicaciones de lotes petroleros.

Ante la comisión legislativa que investiga las presuntas irregularidades en la concesión de cinco lotes petroleros a Discover

Petroleum, Del Castillo dijo que dichas reuniones se sostuvieron entre junio de 2007 y febrero del 2008, en el hotel Country Club y

en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Señaló que en los encuentros, Canaán solo expresó su interés en la construcción de hospitales y en la conversión de petróleo pesado a ligero, mediante un disolvente químico.

Una sexta reunión se produjo en el Club Nacional con los representantes de Discover Petroleum, Rómulo León; el abogado Ernesto Arias Schreiber y el ex directivo de Perú-Petro Alberto Quimper, pero dijo que no relacionó ese encuentro con las reuniones previas con Canaán.

Sin embargo, aseguró que nunca recibió a León Alegría en la

PCM, el 11 de febrero de 2008, tal como el ex diputado dijo en uno de sus diálogos con Canaán.

Del Castillo también admitió haber recibido, entre el 2007 y el 2008, hasta tres visitas de Quimper, quien le solicitó el retorno de tres funcionarios a sus puestos de trabajo en la Sunat.

Por otro lado, reiteró que nunca gestionó una reunión entre el presidente Alan García y Canaán en Palacio de Gobierno. Recordó que dicho encuentro se produjo por intermediación de Peggy Cabral, dirigente del Partido Revolucionario Dominicano.

Asimismo, negó tener mayor familiaridad con los hijos de León Alegría y se mostró dispuesto a renunciar a su inmunidad parlamentaria para esclarecer las presuntas irregularidades de este caso. ■